

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO COMPARADO DE VARIABLES CLAVE EN LA ADECUACION DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR ASTURIANO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO Y SU INTERACCIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL (EXPTE. CM 30/04/2026)

NECESIDAD A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES) tiene entre sus fines esenciales la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la economía social en el Principado de Asturias, así como el impulso de iniciativas que contribuyan a la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la mejora del tejido productivo regional. En este marco, el emprendimiento femenino constituye un ámbito estratégico, tanto por su potencial de generación de actividad económica como por su contribución a la reducción de desigualdades estructurales.

En este momento se considera prioritario analizar el grado de adecuación del ecosistema emprendedor asturiano a las necesidades específicas del emprendimiento femenino con la finalidad de examinar las condiciones que afectan a las mujeres emprendedoras y detectar las barreras que limitan la participación en la actividad económica y cómo éstas se ven moduladas cuando el emprendimiento femenino se desarrolla en el ámbito de la economía social.

FFES no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la realización del estudio de investigación que se pretende contratar, por lo que se considera necesario proceder a la contratación de una entidad especializada en investigación y desarrollo en economía y empresa, especialmente en el ámbito del emprendimiento.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de contrato es la realización de un estudio integral que abarque las distintas variables ambientales, institucionales, legales, las referidas al ecosistema de emprendimiento, sistema de financiación y acceso al crédito, así como aquellas otras que la experiencia de los investigadores considere relevantes para medir el grado de adecuación del ecosistema emprendedor asturiano hacia las necesidades y características específicas del emprendimiento femenino, incluyendo, además, cómo estas diferentes variables se ven moduladas cuando se emprende en el ámbito de la economía social.

De este modo, se determinará qué factores están favoreciendo y cuáles dificultando los proyectos empresariales liderados por mujeres y, a modo de conclusión, el estudio propondrá una serie de recomendaciones para eliminar los obstáculos y potenciar los elementos que los impulsan.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio a prestar por el adjudicatario consistirá en la elaboración de un estudio de investigación cuyo contenido deberá ajustarse a los aspectos recogidos en el objeto del contrato, para lo cual presentará una propuesta que será valorada como parte de la oferta técnica.

No obstante, el estudio tendrá los siguientes contenidos mínimos:

1. Marco teórico y estado del arte en la literatura sobre emprendimiento femenino
2. Diagnóstico y descripción del panorama emprendedor femenino en Asturias

3. Identificación de los factores personales, sociales, institucionales, económicos, etc. que afectan positiva o negativamente al emprendimiento femenino asturiano
4. Recomendaciones, basadas en la teoría y en el diagnóstico realizado, para la implementación de políticas y realización de reformas en los diversos ámbitos relevantes, que corrijan los obstáculos y potencien las variables que inciden positivamente en este tipo de emprendimiento.

Para ello, el adjudicatario presentará una propuesta metodológica que detalle cómo y dónde se va a ejecutar el trabajo para alcanzar los objetivos previstos y garantizar la calidad del estudio, explicando el enfoque y las técnicas que utilizará. Dicha propuesta será objeto de valoración.

FFES podrá solicitar la celebración de reuniones presenciales de seguimiento y control en su sede cuando sea necesario para garantizar la calidad técnica.

PLAZOS DE ELABORACIÓN Y ENTREGA

La realización del trabajo se estima que tenga una **duración de 6 meses**.

El adjudicatario deberá presentar los siguientes entregables:

- Informe de inicio, que contenga metodología, cronograma, fuentes y planificación
- Informe intermedio, con resultados preliminares del análisis documental y diagnóstico
- Borrador del estudio, con los resultados del trabajo de campo, barreras y factores impulsores
- Informe final, que comprenderá el estudio completo, recomendaciones y anexos

En todo caso, el documento final (informe por escrito y en soporte digital) debe estar a disposición de la Fundación para el Fomento de la Economía Social **antes del 15 de diciembre de 2026**

MEDIOS ADSCRITOS AL CONTRATO

La entidad adjudicataria deberá contar con los siguientes medios:

1. Medios personales. El equipo de trabajo estará compuesto por:
 - a. Persona directora/coordinadora del proyecto, con titulación de doctor/a y experiencia en los últimos diez años en dirección de proyectos de investigación social
 - b. Equipo investigador. Técnico/a en investigación social con titulación superior y experiencia en los últimos dos años en proyectos de investigación relacionadas especialmente con: revisiones bibliográficas o sistemáticas o metaanálisis y experiencia en técnicas cualitativas (grupos de discusión, entrevistas)
2. Medios materiales:
 - a. Herramientas de análisis estadístico y cualitativo
 - b. Recursos para entrevistas y talleres

PRESUPUESTO

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL dispone de un gasto máximo para este concepto de **12.100 € (IVA incluido)**.

El sistema de determinación de precios se ha realizado a tanto a alzado una vez comprobada su adecuación a precios de mercado.

Se entiende incluido en este presupuesto todas las prestaciones descritas en estos pliegos y todos los gastos que pudieran derivarse de la ejecución de éste (gastos directos, indirectos) y el beneficio industrial.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Para la valoración de la propuesta se presentará una oferta técnica y una oferta económica.

Oferta técnica deberá recoger el cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de servicio definidas en este pliego, debiendo contener, además:

- Propuesta metodológica y de contenidos, ampliando, en su caso, los mínimos señalados en la descripción del servicio.
- Composición del equipo de trabajo, señalando:
 - Nombre y apellidos de la persona directora/coordinadora del proyecto, titulación de doctor y breve CV en el que se detalle experiencia en dirección de proyectos de investigación social
 - Nombre y apellidos del técnico/a en investigación social, titulación y breve CV en el que se detalle experiencia en proyectos de investigación
- Medios materiales de los que disponen

Oferta económica incluirá todos los gastos en los que incurra el adjudicatario.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán:

- Valoración de oferta técnica: hasta 30 puntos
- Valoración oferta económica: hasta 20 puntos

Para la valoración de los criterios objetivos se presentará oferta conforme se recoge en el **anexo I**.

Valoración de oferta técnica:

Se valorarán los siguientes criterios objetivos del equipo de trabajo con un máximo de 30 puntos

CO1: Calidad de la propuesta metodológica y de contenidos (máximo 10 puntos)

5 puntos: propuesta metodológica con alto grado de descripción de las técnicas y herramientas a utilizar, así como de los procesos de recogida de información y análisis

5 puntos: mejora del contenido mínimo, adaptándose a las necesidades y objetivos del proyecto y planteando actividades coherentes con ellas

CO2: Experiencia profesional adicional como valor añadido (máximo 10 puntos)

10 puntos: más de 5 trabajos, estudios o informes directamente relacionados con la investigación en emprendimiento femenino y/o economía social en los últimos 10 años de experiencia profesional comprobada.

5 puntos: entre 3 y 5 trabajos, estudios o informes directamente relacionados con la investigación en emprendimiento femenino y/o economía social en los últimos en los últimos 10 años de experiencia profesional comprobada.

1 punto: entre 1 y 3 trabajos, estudios o informes directamente relacionados con la investigación en emprendimiento femenino y/o economía social en los últimos en los últimos 10 años de experiencia profesional comprobada.

CO3: Competencias técnicas adicionales (máximo 10 puntos)

5 puntos: más de 5 publicaciones sobre economía social (libros, artículos, ponencias, etc.) relacionadas con la materia objeto de contrato

3 puntos: entre 2 y 5 publicaciones sobre economía social (libros, artículos, ponencias, etc.) relacionadas con la materia objeto de contrato

3 puntos: tesis doctoral relacionada con la economía social

2 puntos: realización de proyectos, participación en programas, publicaciones, estudios o informes específicos sobre economía social en Asturias en los últimos 10 años.

Valoración de oferta económica

CO4: Se valorará la propuesta económica con un máximo de 20 puntos.

La valoración de la propuesta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación final} = 20 \times \frac{\text{Precio oferta más baja}}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El régimen de pago se realizará conforme a los siguientes hitos:

- 10% - Tras la aprobación del informe de inicio con cronograma detallado y metodología de trabajo
- 40% - Tras la presentación y validación del borrador
- 50% - Tras la entrega y validación del Informe final

El pago se efectuará al adjudicatario según los plazos anteriores, en el plazo de un mes desde la presentación de factura expedida de forma legal y conformada por FFES, mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique.

En Langreo, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Edmundo Pérez Fernández
Director de FFES.